

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48714 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 870/2011 en el que figura como concursada LARRASKI, S.L., CIF B95402673, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 1 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180060617-1